

Tipo:	Servicio	N.º Expte: CONTR 2025 294392
-------	-----------------	-------------------------------------

Clase:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
--------	--

Denominación:	SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE CALENDARIOS PARA LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS. CONTR 2025 286969
---------------	--

Código CPV:	79970000-4 Servicios de edición
-------------	--

Órgano de contratación:	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
-------------------------	-----------------------------------

Provincia:	Sevilla	
Municipio:	Sevilla	

Presupuesto Base de Licitación:	4.832,96 € (I.V.A. 21% excluido)
---------------------------------	---

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE CALENDARIOS PARA LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.

1. Objeto de la contratación

La Consejería organizó en 2024 el XIV Concurso de Fotografía, a los que estaban invitados/as a participar todos/as los/as empleados/as de la Consejería y sus entidades adscritas, cualquiera que fuese la relación de empleo con ésta y su condición de fijeza o temporalidad, ya se trate de personal funcionario, laboral, eventual o interino, adscrito a servicios centrales o periféricos.

Además, podían concursar todas las personas que habían participado en convocatorias celebradas en años anteriores, independientemente de cual fuese la Consejería, Entidad o centro de trabajo al que pertenecieran.

Siguiendo las bases de los Certámenes, con objeto de recopilar las obras premiadas así como las finalistas quedan en propiedad de la Consejería, así como los derechos de difusión y reproducción de las citadas fotografías, reservándose igualmente la posibilidad de hacer uso de las imágenes presentadas al Concurso a través de cualquier medio divulgativo que considere oportuno.

En consonancia con lo anterior, se ha creído conveniente su uso para la elaboración de un Calendario, sirviendo de página de cada mes y portada alguna de las fotografías presentadas al Concurso, todas ellas realizadas en Andalucía tal como se recoge en las bases.

El objeto de este contrato es la contratación del servicio de diseño e impresión de 1.000 calendarios que contienen las fotografías originales presentadas al XIV Concurso de Fotografías de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, incluyendo el conjunto de tareas de diseño gráfico, corrección e impresión.

2. Características técnicas

El trabajo contiene las siguientes características técnicas:

- Cantidad: 1.000 ejemplares
- Formato : 23 x 13 cm. Cerrado.
- Formato Peana: 23 x 42 cm. Abierto.
- PEANA : Papel : CARTULINA GRÁFICA de 380 g/m2., plastificado mate
 - Tintas: 4/4 colores
- Interior : 40 páginas (20 hojas), plastificado mate. Papel : ESTUCADO MATE de 200 g/m², con barniz uvl reserva.
 - Tintas: 4/4 colores y alzado
- Encuadernación : corte y alzado, wire-o
- Se debe tener en cuenta también la realización de tareas de: pruebas de color, ferros, maquetación, directo plancha, impresión y encuadernación.

ARTURO EMILIO PUERTAS BONILLA		08/04/2025 09:34:08	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwYV0ulJ8Ox4ZOP5tiqvP2n5iTB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Los calendarios impresos se entregarán al Servicio de Estudios y Publicaciones de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), 41071, Sevilla.

3. Propiedad de los trabajos y confidencialidad de la información

La Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos adquiere en exclusiva por el máximo tiempo establecido en la legislación vigente los derechos sobre las imágenes empleadas en la confección del calendario, así como sobre cualquier otro recurso gráfico que pudiera aportar la empresa adjudicataria, quedando a su plena disposición.

El resultado de los trabajos realizados serán propiedad de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, que podrá libremente usarlos, explotarlos, transformarlos, cederlos reproducirlos o divulgarlos total o parcialmente.

La empresa adjudicataria podrá hacer uso de los mismos, ya sea como referencia o como base de futuros trabajos, siempre que cuente para ello con la autorización expresa, por escrito, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

La empresa adjudicataria deberá observar reserva absoluta de la información obtenida en el desarrollo del contrato. No podrá transferir a personas o entidades información alguna recibida con ocasión de los trabajos o con relación a los mismos, sin el consentimiento previo, por escrito, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Asimismo, y antes de la aceptación de los trabajos, devolverá todas las informaciones que le hayan sido suministradas en sus soportes originales. En todo caso, la empresa adjudicataria será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

La información proporcionada por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos será exclusivamente utilizada por la empresa adjudicataria al objeto de proporcionar una mejor asistencia, debiendo garantizar una absoluta privacidad y confidencialidad de dichos datos.

EL JEFE DEL SERVICIO DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES

Arturo Puertas Bonilla

ARTURO EMILIO PUERTAS BONILLA		08/04/2025 09:34:08	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwYV0uIJ8Ox4ZOP5tiqvP2n5iTB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	